INFORME SEMESTRAL | 2019

Actividades y Resultados

OIC | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INEGI

Contenido

Presentación 1
Nombramiento del Titular del OIC en el INEGI 2
Resumen ejecutivo 3
Contribución al mejor desempeño del INEGI 4
Efectividad en la investigación de denuncias; en la substanciación y resolución del procedimiento administrativo de responsabilidades y en la defensa jurídica de asuntos. 5
Informe detallado 6
Auditoría Interna 6
Auditorías de desempeño 7
Auditorías específicas 10
Acompañamiento preventivo 11
Seguimiento a recomendaciones/propuestas de solución 11
Coordinación de Denuncias y Responsabilidades 12
Investigación de denuncias 12
Substanciación de procedimientos administrativos de responsabilidades 12
Defensa jurídica de las resoluciones del OIC 13
Declaración de situación patrimonial 14
Transparencia de la gestión pública y rendición de cuentas 15
Otras actividades 16
Ejercicio del gasto 18
Glosario 19
Anexos 20

Presentación

El Órgano Interno de Control (OIC) dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, encargado de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto y de particulares vinculados con faltas graves; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos; en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 91 TER de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) y artículo 48, fracción XXVII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, rinde el presente informe semestral de actividades y resultados, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

Basados en los principios de rendición de cuentas y transparencia, el OIC integró el presente documento bajo la siguiente estructura:

- Un resumen ejecutivo en el que se reportan los avances de los indicadores de desempeño de las áreas sustantivas, los cuales están siendo revisados para su actualización, y

- Un informe detallado con datos precisos de las acciones, trabajos efectuados y resultados obtenidos en materia de auditorías, investigación de denuncias, substanciación de procedimientos de responsabilidades e imposición de sanciones, defensa jurídica de las resoluciones, seguimiento a las declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses, entre otras actividades. Se incluyen cuadros o tablas en los rubros en los que resulta conveniente agruparlos en gráficas.

Nombramiento del Titular del OIC en el INEGI

El 30 de abril de 2019, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, designó como Titular del Órgano Interno de Control en el INEGI al C. Manuel Rodríguez Murillo, quien a partir de esa fecha desempeña su encargo al frente de este ente fiscalizador.

El Titular del Órgano Interno de Control en el INEGI se dio a la tarea de realizar un diagnóstico situacional del OIC, a partir del cual se estableció como prioridad, garantizar el ejercicio independiente, objetivo y ordenado de las atribuciones y facultades del OIC; para ello, una vez definida la misión, visión y nuevo enfoque del OIC, se llevaron a cabo acciones para fortalecer su estructura orgánica, además de actualizar y alinear sus atribuciones y funciones en el Reglamento Interior del INEGI de conformidad con el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, acciones necesarias para el eficaz combate a la corrupción.

Asimismo, se efectuará la planeación estratégica y las modificaciones a los programas de trabajo e indicadores de desempeño de las áreas sustantivas del OIC, para alinearlos al nuevo enfoque con base en la siguiente:

MISIÓN:

Fomentar una cultura de legalidad, rendición de cuentas, transparencia y mejora continua de la gestión pública, promoviendo la participación ciudadana, a través de la fiscalización de los recursos públicos, para contribuir al combate de prácticas de corrupción mediante la prevención, detección y sanción de faltas administrativas.

VISIÓN:

Ser a mediano plazo un Órgano Interno de Control de vanguardia, reconocido por sus buenas prácticas, la calidad de sus resultados y por su contribución a una gestión pública transparente, eficiente y eficaz; con integrantes profesionales y experimentados en la materia, que trabajan en equipo por objetivos comunes, basados en los principios constitucionales que les permita fortalecer la confianza de la sociedad hacia el Instituto.

Además, ha participado en forma activa en los diversos grupos colegiados, internos y externos, entre los que destaca la H. Junta de Gobierno del INEGI, la Comisión de Rendición de Cuentas, los Comités de Transparencia; Administración de Riesgos; Aseguramiento de la Calidad; Auditoría y Adquisiciones.

En ejercicio de sus atribuciones, ha dado seguimiento a las denuncias que se presentan en contra de los servidores públicos del INEGI, así como los procedimientos de responsabilidades administrativas, los correspondientes a inconformidades, conciliaciones y procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, aunado a la defensa jurídica de las resoluciones emitidas.

Se ha privilegiado la participación del Titular del Órgano Interno de Control, en los procedimientos de auditoría y de investigación en las Unidades Administrativas del INEGI, así como en los procesos licitatorios y en reuniones de coordinación con integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción.

Resumen ejecutivo

Se dio seguimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 a través de los actuales indicadores de desempeño, diseñados en ejercicios anteriores:

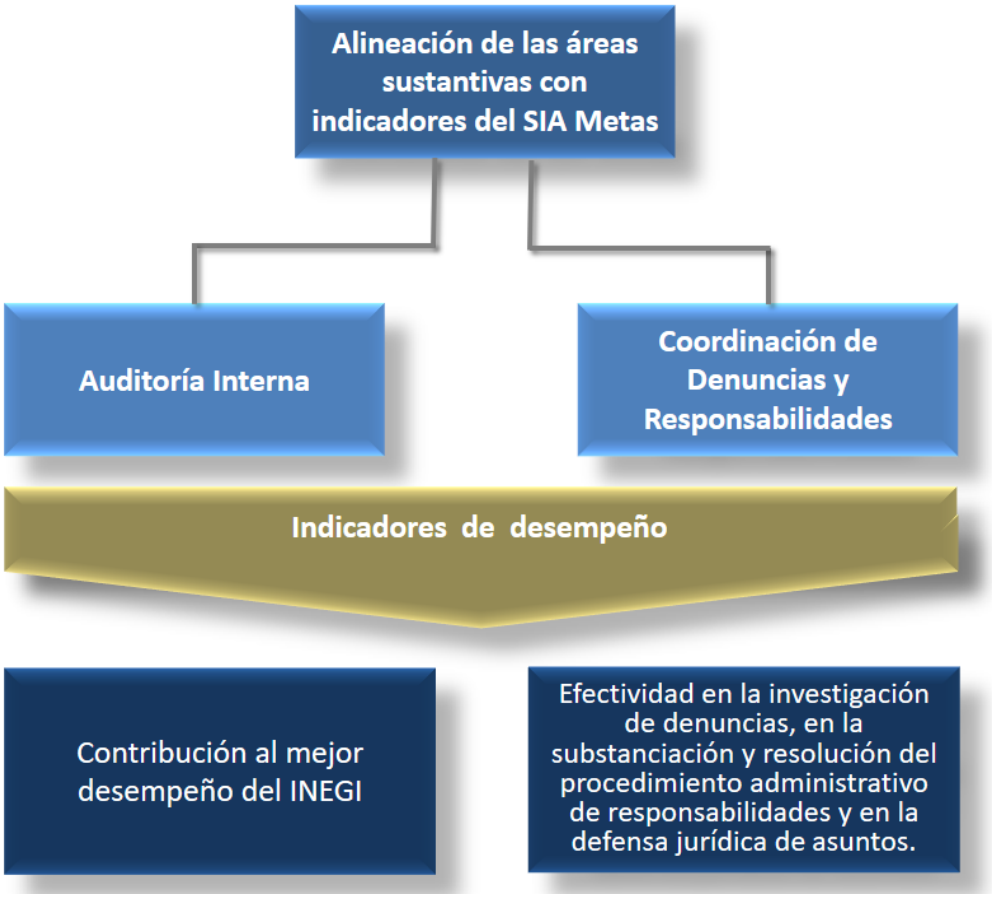

Se está trabajando en el diseño de nuevos indicadores que permitan medir la eficiencia y eficacia de los procesos sustantivos y el cumplimiento de las atribuciones previstas en el marco legal y normativo del OIC.

A continuación, se describe el avance de cada uno de los indicadores:

Contribución al mejor desempeño del INEGI

El seguimiento y cumplimiento de este indicador está a cargo del área de Auditoría Interna; se integra por tres variables, con los siguientes avances y resultados:

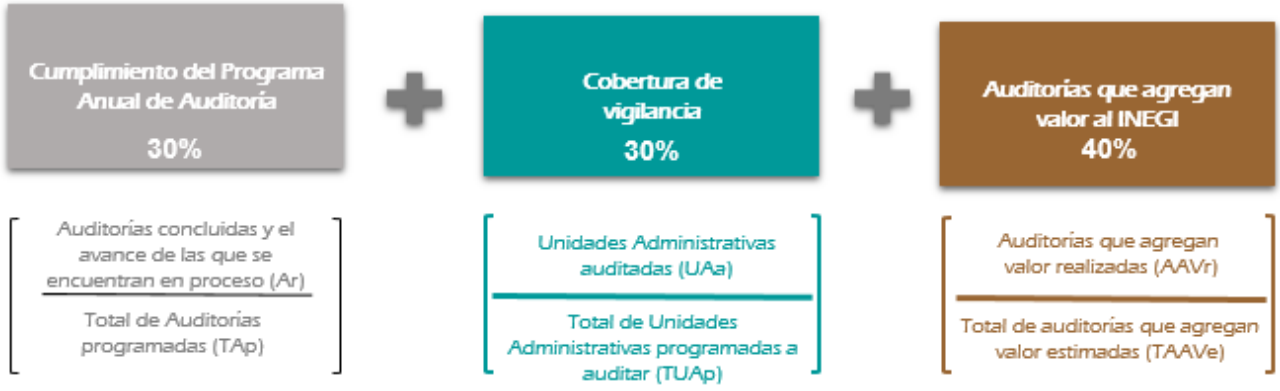

a) Cumplimiento del Programa Anual de Auditoría (PAA).- Para el presente ejercicio se programaron 20 auditorías (17 de desempeño y tres específicas) y un acompañamiento preventivo a los Censos Económicos 2019, de las cuales ocho auditorías y el acompañamiento preventivo corresponden al primer semestre. De las ocho auditorías se concluyeron siete y una continúa en proceso, conforme a lo programado, por lo que se tiene un cumplimiento del 100% de este periodo (Anexo 1).

De las revisiones concluidas se generó una observación, de la cual se emitió una propuesta de solución (Anexo 2).

Es de destacar el impulso del carácter preventivo de las auditorías y el enfoque a la legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de las áreas auditadas.

b) Cobertura de vigilancia.- De un universo de 57 Unidades Administrativas (UA) que integran al INEGI, el OIC programó tener presencia en 10 [cuatro direcciones generales (DG), una coordinación general (CG), dos direcciones regionales (DR) y tres coordinaciones estatales (CE)] correspondiente al 17.5% de las UA. Al 30 de junio se han visitado seis (dos DG, una CG, una DR y dos CE) que representan el 60% de lo programado (Anexo 3).

c) Auditorías que agregan valor al INEGI.- En el periodo que se reporta no se han generado auditorías que agregan valor, ya que se determinó que, de manera general, las pruebas realizadas muestran que los mecanismos de control contribuyen al logro de objetivos y los procesos u operaciones cumplen razonablemente con el marco normativo.

En cumplimiento con la fracción XXIV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los informes de resultados de auditorías se ponen a disposición de la sociedad a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y del sitio web de la institución, al respecto se informa que la captura en ambos sitios se debe llevar a cabo los primeros 15 días del mes siguiente al corte trimestral, motivo por el cual, esta información se encontrará actualizada en ambos sitios en la fecha señalada.

Efectividad en la investigación de denuncias; en la substanciación y resolución del procedimiento administrativo de responsabilidades y en la defensa jurídica de asuntos.

Indicador a cargo de la Coordinación de Denuncias y Responsabilidades, su objetivo es medir la efectividad en la atención, trámite e investigación de denuncias recibidas por actos u omisiones de particulares y servidores públicos del INEGI, desde su recepción hasta la emisión de los Informes de Presunta Responsabilidad (IPR); así como la substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas, desde la admisión del IPR hasta la conclusión de la audiencia inicial o la emisión de la resolución, y la efectividad de las resoluciones a partir de su firmeza.

Lo anterior se refleja en tres variables:

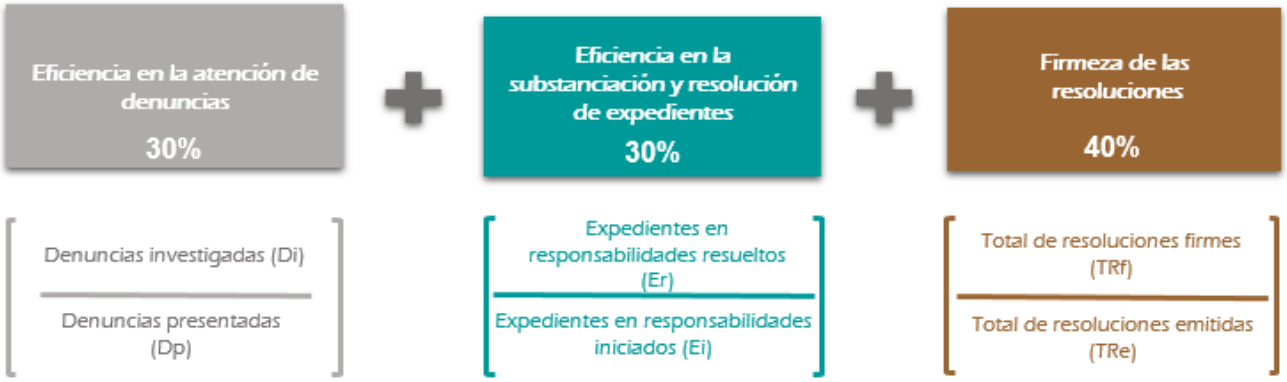

Los avances y resultados son los siguientes:

a) Eficiencia en la investigación de denuncias.- Al mes de junio de 2019 se han recibido 225 asuntos que, sumados a 62 que se encontraban pendientes a diciembre 2018, arrojan un total de 287; se han resuelto 143, de los cuales 59 concluyeron con acuerdo de conclusión y archivo por falta de elementos; 58 por improcedentes; 18 por incompetencia y ocho se acumularon a otros expedientes en investigación y, 21 se han turnado a la Autoridad Substanciadora y Resolutora; quedando 123 asuntos por resolver al cierre del mes.

b) Eficiencia en la substanciación de procedimientos administrativos de responsabilidades.- Al cierre de diciembre de 2018 había cuatro expedientes por resolver; al mes de junio de 2019 se han incorporado 21, dando un total de 25, de estos se resolvieron 11 asuntos sin sanción (en 10 se determinó no iniciar procedimiento y uno se concluyó por costo beneficio); seis se resolvieron con sanción y dos se turnaron al Tribunal de Justicia Administrativa, quedando seis en proceso de atención al cierre del mes. Por lo que hace a los asuntos resueltos con sanción, al mes de junio se han impuesto cuatro amonestaciones privadas, dos amonestaciones públicas y cuatro suspensiones.

c) Firmeza de las resoluciones.- Derivado de la interposición de medios de impugnación en contra de las resoluciones del OIC, por el periodo de octubre de 2008[1] al 30 de junio de 2019 quedaron firmes 1,489 de 1,526 emitidas, se revocaron 26 y 11 están actualmente en trámite.

1 Fecha en la que entraron en funciones las autoridades de la entonces Contraloría Interna en el INEGI como ente autónomo.

Informe detallado

Durante el periodo que se reporta, el OIC llevó a cabo las actividades cuyos resultados se detallan a continuación:

Auditoría Interna

Al OIC en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, le corresponde vigilar que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, como lo señala el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), en su artículo 91, primer párrafo, señala que el OIC tendrá a su cargo revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales; asimismo, en la fracción II del mismo artículo, se establece que dentro de sus atribuciones está verificar que el ejercicio del gasto del Instituto se realice conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados; y en la fracción VIII, evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa contenidos en el presupuesto de egresos del Instituto.

En este contexto normativo, los trabajos de auditoría que se practican en el INEGI, privilegian la verificación del ejercicio del gasto, los programas aprobados y montos autorizados conforme a la normatividad aplicable; la revisión de las operaciones presupuestales que se apeguen a las disposiciones legales y administrativas aplicables; y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijados en los programas contenidos en el presupuesto de egresos. Asimismo, se efectúan auditorías que llevan un enfoque combinado de desempeño, con financieras y presupuestales.

La finalidad es aportar elementos que permitan a las UA auditadas, mejorar la eficiencia en el manejo de sus recursos y el cumplimiento de la normatividad; la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos conforme con lo planeado y la economía de su gestión; así como, impulsar los principios de transparencia y rendición de cuentas.

El proceso de las auditorías abarca cuatro etapas: planeación, ejecución, elaboración de informes y seguimiento a las recomendaciones/propuestas de solución.

La planeación implica el establecimiento de una estrategia global (carta de planeación), lo que permite que los grupos de auditores responsables de su ejecución conozcan previamente, entre otros asuntos, lo siguiente: el objetivo y la importancia de la auditoría; su alcance; los procedimientos de auditoría programados, los cuales permiten evaluar la funcionalidad de los controles internos establecidos y, la supervisión encaminada a dirigir adecuadamente el trabajo, de manera que se realice de forma eficiente y eficaz.

En la ejecución de las auditorías se aplican los procedimientos y técnicas de auditoría plasmados en la carta de planeación, y es donde los grupos de auditoría deben obtener evidencia comprobatoria suficiente, competente, relevante y pertinente, con objeto de suministrar una base objetiva que respalde los resultados, observaciones, recomendaciones/propuestas de solución y conclusiones. En este proceso, se establece el contacto directo con las áreas auditadas, para que informen y proporcionen documentación que aclare las dudas que surjan en las revisiones.

En la etapa de elaboración de informes, se envían estos en versión preliminar con los resultados de las auditorías a las UA auditadas para su revisión y comentarios, en donde pueden proporcionar información adicional para tomar en cuenta en los informes; en caso contrario, significa que están de

acuerdo con los resultados, las observaciones y las recomendaciones/propuestas de solución y se emiten los informes finales, señalando tiempos para la atención de las recomendaciones/propuestas de solución.

El seguimiento de las recomendaciones/propuestas de solución es la última etapa de las auditorías, en donde se verifica que estas fueron totalmente atendidas por las UA auditadas.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría, se dio inicio a ocho auditorías y un acompañamiento preventivo, que se planearon y ejecutaron en el primero y segundo trimestre de 2019; al 30 de junio se han concluido siete revisiones y una se encuentra en proceso, conforme con lo programado. Las auditorías realizadas han permitido tener presencia en seis UA del Instituto, como se detalla a continuación:

Núm. Cons.	Procedimiento	Unidad Administrativa	Tipo	Programada	Realizada	% de avance
1	Informe presupuestal 2018	DGA, DGAPOP	P	Sí	Sí	100
2	Cumplimiento de metas	DR Noroeste y CE Sonora	D	Sí	Sí	100
3	Cumplimiento de metas	CE Veracruz	D	Sí	Sí	100
4	Imágenes de satélite	DGGMA	D	Sí	Sí	100
5	Cumplimiento de metas	CE Guerrero	D	Sí	Sí	100
6	Adquisición de vales de despensa	DGA, DGARMSG	D	Sí	Sí	100
7	Adquisición equipo de cómputo	DGA, DGARMSG	D	Sí	Sí	100
8	Licencias de software plataforma oracle	CGI	D	Sí	Sí	50
9	Acompañamiento preventivo Censos Económicos 2019	DGEE	AP	Sí	Sí	100

P = Presupuestal
D= Desempeño
AP= Acompañamiento preventivo

Auditorías de desempeño

1. A-002/2018 Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo.- DR Noroeste y CE Sonora. Se evaluó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia (cumplimiento de metas conforme a lo planeado); se verificó que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios

generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Como resultado de la revisión, no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

2. A-003/2018 Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo.- CE Veracruz. Se evaluó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia (cumplimiento de metas conforme a lo planeado); se verificó que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente, conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Como resultado de la revisión, se determinó una observación general y una propuesta de solución que podrían regularizar las diferencias detectadas en la CE.

Observación:

OG1-800-PS1-99

Diferencias pagadas de menos de aguinaldo, ya que en el cálculo del aguinaldo sobre el sueldo base no se consideraron los días laborados del último periodo de contratación.

En razón de lo anterior, se sugirió lo siguiente:

Se realicen los trámites necesarios ante las instancias responsables a fin de que se cubra el pago pendiente de aguinaldo a los servidores públicos eventuales observados y con ello, dar cumplimiento a la normativa en la materia.

3. A-004/2019 Imágenes de satélite. - Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA). Se verificó el grado y forma de cumplimiento de los objetivos y metas para la generación de imágenes de satélite de alta resolución; que los recursos pagados a la Secretaría de Marina (SEMAR) corresponden con los establecidos en los convenios celebrados; se revisó el avance en la obtención y en el procesamiento de las imágenes de satélite para la generación de los Modelos Digitales de Elevación y la Carta Topográfica escala 1:20 000 por el período del 01 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2018.

Como resultado de la revisión, no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

4. A-005/2018 Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo.- CE Guerrero de la DR Centro Sur. Se evaluó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia (cumplimiento de metas conforme a lo planeado); que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero del 2018 al 31 de marzo de 2019.

Como resultado de la revisión, no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

5. A-006/2018 Adquisición de vales de despensa 2017-2018.- DGARH de la DGA. Se verificó que en las adquisiciones de vales de despensa se apegaron a los lineamientos normativos de servicios personales, que se efectuó el estudio previo para determinar la necesidad (memoria de cálculo); que en la recepción de los bienes se efectuaron las pruebas de verificación de que se cumplió con las especificaciones (características técnicas de los bienes, cantidad, calidad, lugares y fechas de entrega, entre otras) señaladas en las bases y los contratos; que los vales de despensa electrónicos se entregaron a los servidores públicos beneficiarios, conforme con las cantidades y montos previamente autorizados y se cuenta con la documentación y registros correspondientes; que se establecieron los registros para el control y distribución de las tarjetas con banda magnética para vales despensa; y, que se efectuaron los registros presupuestales y contables respectivos, conforme a las normas y lineamientos técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Como resultado de la revisión, no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

6. A-007/2018 Adquisición de equipos de cómputo.- DGARMSG de la DGA. Se verificó que para la adquisición de equipo de cómputo y accesorios informáticos, se realizó un estudio previo para determinar la necesidad, su justificación y la suficiencia presupuestal; que se efectuó la investigación de mercado correspondiente; que los contratos derivados de las licitaciones se encuentran debidamente autorizados y se apegan a las bases previamente establecidas en el proceso; que los bienes fueron recibidos de acuerdo con las características y las especificaciones técnicas, así como las fechas y lugares solicitados; que se efectuó oportunamente su registro de alta en el inventario de activo fijo; que los pagos realizados se efectuaron conforme con los montos establecidos y se cuenta con la documentación comprobatoria debidamente requisitada (CxL, facturas, transferencias bancarias, entre otras); que se asignaron para el cumplimiento de los proyectos o programas institucionales para los que fueron adquiridos; que se efectuaron los registros presupuestales y contables respectivos; y que se dio cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Como resultado de la revisión, no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

7. A-008/2018 Licencias de software y plataforma Oracle.- Coordinación General de Informática (CGI). Se verifica que las licencias de software se encuentren identificadas en un inventario Institucional, así como a los usuarios de las mismas; que fueron asignadas para el cumplimiento de los proyectos o programas institucionales para los que fueron adquiridas y aquellas que se encuentren vigentes estén en uso; que en la adquisición de bienes y servicios del fabricante Oracle se haya efectuado un estudio previo para determinar la necesidad, su justificación y la suficiencia presupuestal; se haya realizado la investigación de mercado correspondiente; el proceso de adjudicación se apegó a las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Manual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INEGI; en la recepción de los servicios, se efectuaron las pruebas de verificación de que se cumplió con las especificaciones (características técnicas del sistema, calidad, lugares y fechas de entrega, entre otras) señaladas en el contrato; los pagos realizados se efectuaron conforme con los montos establecidos en el contrato y se cuenta con la documentación comprobatoria debidamente requisitada; se efectuaron los registros presupuestales y contables respectivos, conforme a las normas y lineamientos técnicos emitidos por el CONAC, por el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019.

Auditoría en proceso, la cual concluirá en septiembre del presente año, conforme con lo programado.

Auditorías específicas

8. A-001/2019 Informe presupuestal 2018.- Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DGAPOP) de la DGA. Se verificó que los informes presupuestarios que emitió el Instituto presentan la situación presupuestal, los resultados de las operaciones, las modificaciones al presupuesto y la conciliación de las cifras presupuestales y contables; conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2018, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, y conforme a la normatividad y lineamientos técnicos emitidos por el CONAC, al 31 de diciembre de 2018.

Como resultado de la revisión, no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

Acompañamiento preventivo

El OIC llevó a cabo las actividades de acompañamiento planeadas para los Censos Económicos 2019, constatando el cumplimiento de lo programado, de acuerdo con los resultados obtenidos.

Seguimiento a recomendaciones/propuestas de solución

Al inicio del ejercicio 2019 se tenían 56 recomendaciones/propuestas de solución en proceso de atención. Como resultado de las siete auditorías concluidas en el primer semestre de 2019, se determinó una recomendación/propuestas de solución y se atendieron 48, teniendo en inventario nueve recomendaciones/propuestas de solución al 30 de junio:

Cons.	Núm. de auditoría	Unidad	Tipo	Rubro	Total de recomendaciones / propuestas de solución
1	A-009/2017	DGIAI	Desempeño	Innovación y seguridad de la información	2
2	A-012/2018	CGI	Desempeño	Estructura organizacional y portafolio de proyectos informáticos	1
3	A-014/2018	DGGMA	Desempeño	Estructura organizacional	2
4	A-022/2018	DGA – DGARMSG	Desempeño	Almacén de materiales y suministros de consumo	4
				Total	**9**

Cabe destacar que en las 48 propuestas de solución que se atendieron en el periodo, se trabajó de manera conjunta con las UA para agilizar la solventación de sus observaciones.

De la revisión al proceso, normatividad, actividades, y resultados del trabajo desarrollado en Auditoría Interna, el Titular del Órgano Interno de Control instruyó la actualización del marco normativo y reglamentario vigente aplicable a la auditoría interna, con objeto de alinearlo con las leyes generales del Sistema Nacional Anticorrupción, de Responsabilidades Administrativas y con la Ley del Sistema Nacional del Instituto de Estadística y Geografía, así como llevar a cabo las modificaciones al proceso de planeación, ejecución, informe de resultados y seguimiento de recomendaciones, que garanticen el cumplimiento de las atribuciones en materia de revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales, de manera alterna al enfoque actual preventivo que privilegia la auditoría de desempeño como herramienta principal.

Coordinación de Denuncias y Responsabilidades

En el primer semestre de 2019 se han resuelto 205 expedientes en las siguientes materias:

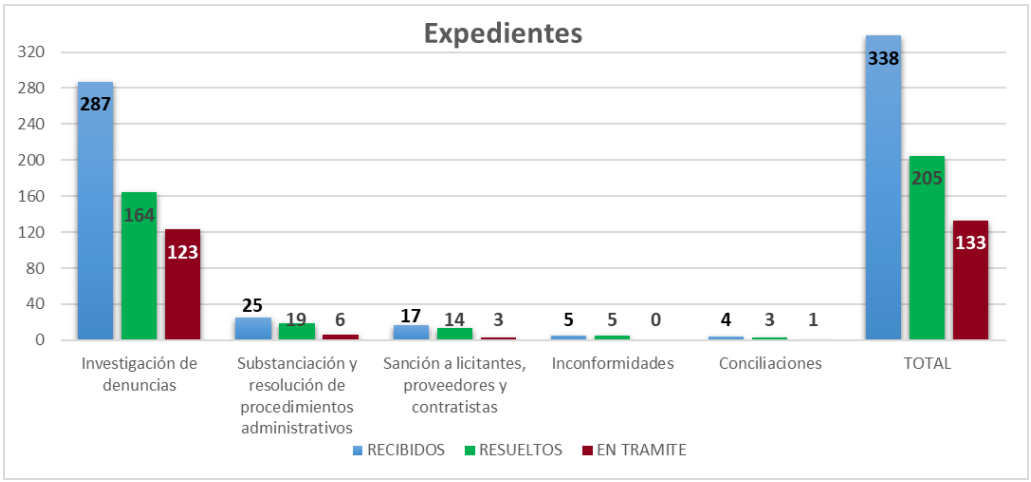

Investigación de denuncias

La Autoridad Investigadora inició el año con 62 asuntos en trámite para su resolución y recibió 225 durante el periodo que se reporta, para hacer un total de 287; concluyeron con acuerdo de archivo 135 (59 por falta de elementos, 58 por improcedentes y 18 por incompetencia); ocho se acumularon a otros expedientes en investigación y en 21 se emitieron Informes de Presunta Responsabilidad, remitiendo los expedientes a la Autoridad Substanciadora y Resolutora. En proceso de resolución se tienen 123 asuntos:

Substanciación de procedimientos administrativos de responsabilidades

La Autoridad Substanciadora y Resolutora inició el año con cuatro expedientes correspondientes a 2018 y recibió 21 asuntos en el periodo que se reporta, lo que hace un total de 25; de estos, en 10 se determinó no iniciar procedimiento; uno se concluyó por costo beneficio; seis con resolución

sancionatoria y dos se turnaron al Tribunal de Justicia Administrativa, quedando seis en proceso de atención al cierre del mes de junio:

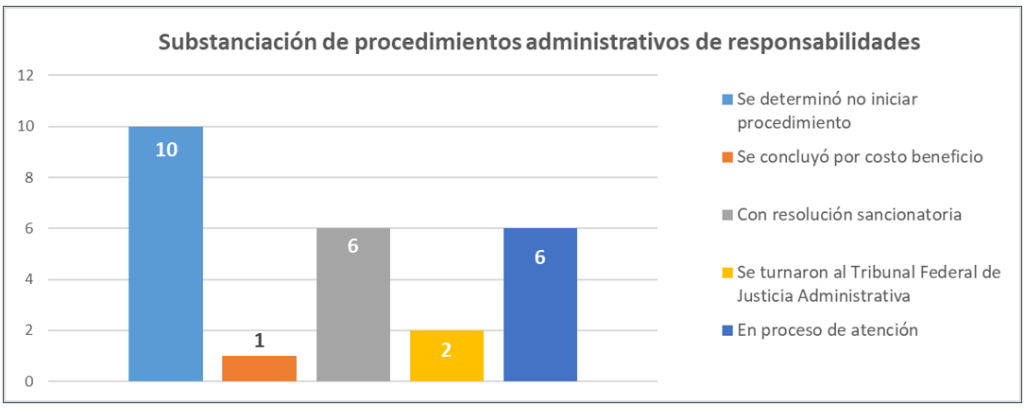

Por lo que hace a los asuntos resueltos con sanción, al mes de junio se han impuesto cuatro amonestaciones privadas, dos amonestaciones públicas y cuatro suspensiones.

En materia de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, se inició el año con seis asuntos de 2018, incorporándose 11 en el periodo que se reporta, del total de expedientes, se resolvieron 14 asuntos, solo en cuatro se impusieron sanciones y tres están pendientes de resolución.

Respecto a expedientes en materia de inconformidades, se inició el año con dos asuntos pendientes de 2018 y se incorporaron tres, los cinco asuntos se resolvieron (dos infundados, dos improcedentes y uno fundado).

Por lo que hace a conciliaciones, no se tenían asuntos pendientes de resolución de 2018, se recibieron cuatro durante el segundo trimestre del año, de los cuales se resolvieron tres con acuerdo de archivo por improcedencia y uno está en trámite para su resolución.

Defensa jurídica de las resoluciones del OIC

Con objeto de que las resoluciones del OIC se confirmen ante las diferentes instancias en las que se presentan medios de impugnación, se da seguimiento a los acuerdos de trámite, resoluciones interlocutorias, sentencias, informes previos y justificados, ejecutorias y recursos.

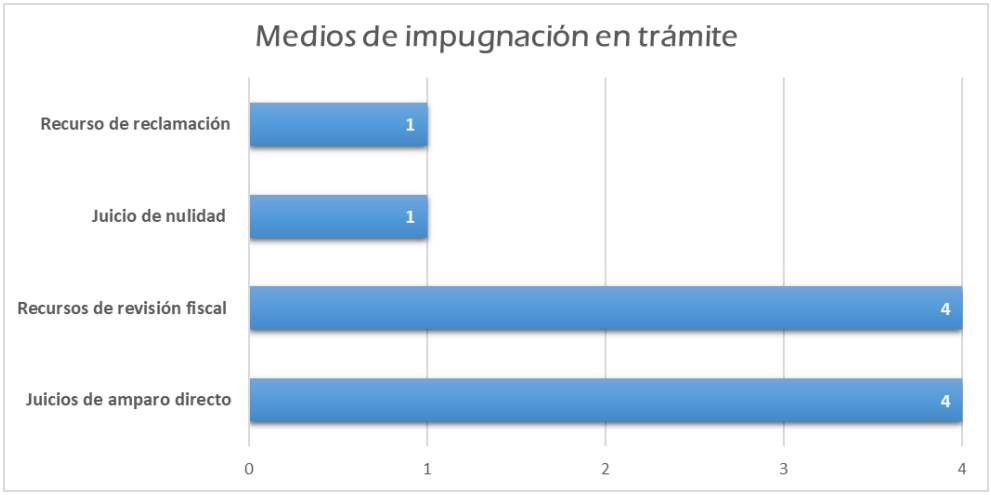

El detalle de asuntos atendidos y resueltos de enero a junio de 2019, se desglosa a continuación:

a) Recursos de revisión: se tenía un asunto en trámite de 2018, el cual fue sobreseído.

b) Recursos de revocación: no se tienen recursos de revocación en proceso.

c) Juicios de nulidad: al inicio del año se encontraban cinco juicios pendientes de resolución y se recibió uno más; se resolvieron cinco asuntos (en tres se declaró la nulidad para efectos de la resolución impugnada, otro se desechó por improcedente, y uno más se sobreseyó y en dos se declaró la nulidad para efectos), quedando un expediente en trámite para su resolución.

d) Juicios de amparo directo: se inició el año con cinco asuntos en trámite de 2018 y se recibieron dos emplazamientos; se resolvieron tres (en dos se concedió el amparo para efectos a los quejosos y en otro se resolvió en el sentido de negar el amparo), quedando cuatro asuntos en trámite para su resolución.

e) Juicios de amparo indirecto: no se tienen asuntos en trámite en este rubro.

f) Revisión al amparo indirecto: al inicio del año se tenía registrado un asunto, el cual se resolvió en el sentido de modificar la sentencia recurrida.

g) Recursos de revisión fiscal: se inició el ejercicio con cuatro recursos en trámite de 2018 y se interpusieron tres más; se resolvieron tres asuntos (dos se desecharon por improcedentes y uno más fue infundado), quedando cuatro en proceso de resolución.

h) Recurso de reclamación (LGRA): se recibió un asunto, mismo que se encuentra en proceso de resolución.

En cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información, los datos relacionados con los numerales 12 y 18 relativos a declaraciones patrimoniales y servidores públicos sancionados se depositaron en el Sistema Nacional de Transparencia, para su publicación y consulta.

Declaración de situación patrimonial

El combate a la corrupción se realiza a través de diversos mecanismos, la declaración de situación patrimonial y de intereses es uno de ellos. Con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es obligación de todos los servidores públicos, rendir cuentas a la sociedad sobre la evolución de su patrimonio, así como de manifestar los posibles conflictos de interés que adviertan.

Al 30 de junio el INEGI tiene un padrón de sujetos obligados activos de 13,820 servidores públicos, cifra que varía en torno a los eventos censales y encuestas que practica el Instituto. Para atender esta gran demanda, el OIC cuenta con un sistema denominado DeclarINEGI, que permite captar las declaraciones patrimoniales a través de una plataforma en intranet e internet; además, se da seguimiento a la evolución patrimonial en forma automatizada, mediante la aplicación de criterios que corre el propio sistema.

En este contexto, en el periodo de enero a junio del presente año, se identificaron 21,787 obligados a presentar declaración inicial y 14,306 a presentar la de conclusión, lo que hacen un total de 36,093 movimientos.

Por lo que hace a la jornada de declaración de modificación patrimonial 2019, de 6,037 servidores públicos obligados, 92 omitieron presentar su declaración en forma oportuna, lo que representó un 98.5% de cumplimiento.

Transparencia de la gestión pública y rendición de cuentas

El OIC colaboró con la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicando su información en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del SIPOT, en cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el contexto y a fin de materializar y llevar a cabo una cultura de transparencia efectiva y fomentar el respeto al derecho humano de acceso a la información, así como atender los estándares que exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, el OIC contribuye a través de su participación como vocal en el Comité de Transparencia del INEGI, y cumple como sujeto obligado, con la presentación de información que compete al ejercicio de sus funciones.

Como vocal del Comité de Transparencia del INEGI, se conocen las inexistencias, los casos de ampliación del plazo de respuesta, incompetencia, la ampliación del plazo de reserva de la información y la clasificación de la información que se produce derivado del ejercicio público, así como de las actividades que llevan a cabo en el Instituto; y con el objeto de crear una sólida cultura de conocimiento, difusión, transparencia y acceso a la información pública.

En ese ámbito se han propuesto reformas a la normativa interna a fin de agilizar los procesos y mecanismos para responder a las solicitudes de información y sobre todo para que tales procesos se den con total apego al marco jurídico vigente.

En efecto, una de ellas fue el cambio propuesto al mecanismo del voto electrónico; pues si bien como organismo constitucional autónomo, el Instituto se encuentra en posibilidad de autonormarse en cuanto a sus procesos internos en materia de transparencia, lo cierto es que esto debe de hacerse conforme al marco jurídico vigente, por lo que bajo esta premisa y en aras de la transparencia, se propuso reformar la normativa interna del Comité, implementando nueva tecnología entre la que destaca el sistema electrónico "SITRA", que permite establecer un diálogo en tiempo real entre los varios miembros del Comité permitiéndoles sesionar desde donde se encuentren, prevaleciendo en ese sentido la eficacia y eficiencia de las sesiones; agilizando así la resolución, discusión y votación de asuntos relevantes en materia de transparencia.

En cumplimiento al artículo 6 de nuestra Carta Magna, así como los artículos 1, 23, 24, 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 4 y 10 de los Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del INEGI, el Titular del OIC ha emitido, en el periodo de enero a junio de 2019, un total de 21 votos a solicitudes de transparencia hechas al Comité del Instituto, de las cuales 52% (11) han sido resueltas

como información confidencial, 19% (4) como información reservada, un 10% (2) como inexistente y 19% (4) para ampliación del plazo de respuesta.

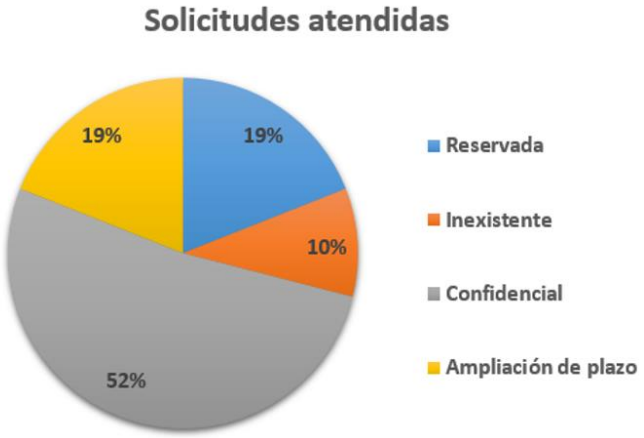

Por lo que respecta a las solicitudes de información hechas al Órgano Interno de Control, en el periodo que se reporta, y en busca de garantizar la calidad de la información que sea entregada, así como el derecho humano de acceso a la información conforme a los principios de máxima publicidad y disponibilidad de la información, se han atendido un total de nueve solicitudes de acceso a la información, como se detalla a continuación:

Solicitud	Información
4010000002419	Confidencial
4010000003519	Atendida
4010000016419	Inexistente
4010000029119	Inexistente
4010000031319	Atendida
4010000033419	Se desechó porque no contestaron el requerimiento de información adicional.
4010000035919	Incompetencia
4010000039719	Atendida
4010000049719	Atendida

Otras actividades

Emisión del Código de Ética. - Con fecha 17 de enero de 2019, por unanimidad de votos, los integrantes del equipo directivo del OIC, aprobaron el Código de Ética para las personas servidoras públicas del INEGI. El 8 de febrero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código de Ética, mismo que entrará en vigor al día siguiente de la entrada en vigor del Código de Conducta.

Monitoreo de operaciones. - Con objeto de prevenir desviaciones y verificar la razonabilidad de las variaciones en las principales operaciones relacionadas con la administración de los recursos del Instituto, en el periodo que se reporta, se efectuaron actividades de monitoreo en los siguientes rubros:

- Recursos humanos: se analizó el comportamiento de la plantilla del Instituto del programa presupuestal como del eventual, su objeto fue identificar variaciones en la contratación como

en los movimientos de personal, con la finalidad de promover una mejora de la gestión como del apego al presupuesto asignado a la entidad.

En el periodo que se reporta se analizaron las plantillas de personal adscrito al programa regular y eventual por dirección general, coordinación estatal y nivel de puesto de los meses de octubre a diciembre de 2018.

- Asuntos en litigio: se mantiene el monitoreo sobre los asuntos en litigio correspondientes al periodo octubre-marzo del 2019, cuyas conclusiones referentes a la implementación de acciones para abatir el número de asuntos pendientes, se incluirán para su estudio y acuerdo de compromisos de mejora en el Comité de Auditoría del Instituto a petición del OIC.

De las actividades antes señaladas se concluye que no se detectaron variaciones importantes que reportar; los resultados de esta actividad son insumos para el desarrollo de auditorías.

Actos administrativos. - El Órgano Interno de Control tuvo presencia en las UA con su participación en 22 actos administrativos al cierre de junio; de los cuales 14 se trataron de actos de entrega–recepción para garantizar la rendición de cuentas; seis relacionados con levantamiento de inventarios (tres de vehículos y tres de bienes de consumo); otro de destrucción de documentos y, finalmente uno de baja y destino final de bienes, todos en cumplimiento de la normatividad interna en la materia.

Participación en grupos colegiados. - Otro aspecto a destacar, fue la vigilancia y control en el cumplimiento de normas institucionales a través de la participación en los órganos colegiados del INEGI (comités y subcomités), coadyuvando a que estos cumplieran eficiente y eficazmente sus operaciones, programas y proyectos establecidos de conformidad con la legislación aplicable. En este contexto se participó en los comités de Auditoría; Administración de Riesgos; Ética; Transparencia; Aseguramiento de la Calidad; Sistema de Seguridad de la Información; Valoración Documental, entre otros, para incidir en el efectivo funcionamiento del Instituto.

En el periodo que se reporta, el OIC participó en 89 sesiones de grupos colegiados:

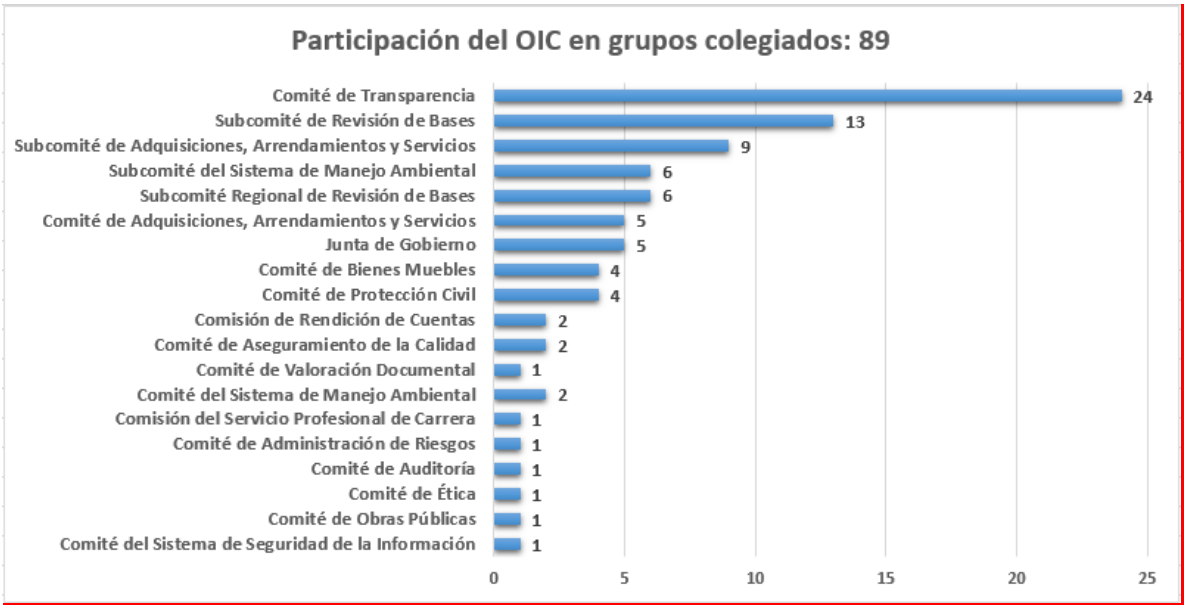

Revisión de bases y procedimientos de contratación.- Asimismo, con un enfoque preventivo, se revisaron 26 proyectos de bases de convocatoria y 19 procedimientos de contratación de bienes y servicios adjudicados por un importe de 1,053.9 MDP de los que 838.6 MDP (79.6%) se ejercerán en el 2019 y la diferencia de 215.3 MDP (20.4%) en ejercicios subsecuentes, lográndose en la participación conjunta con la Institución en los procesos ante señalados, ahorros significativos por 791 millones de pesos:

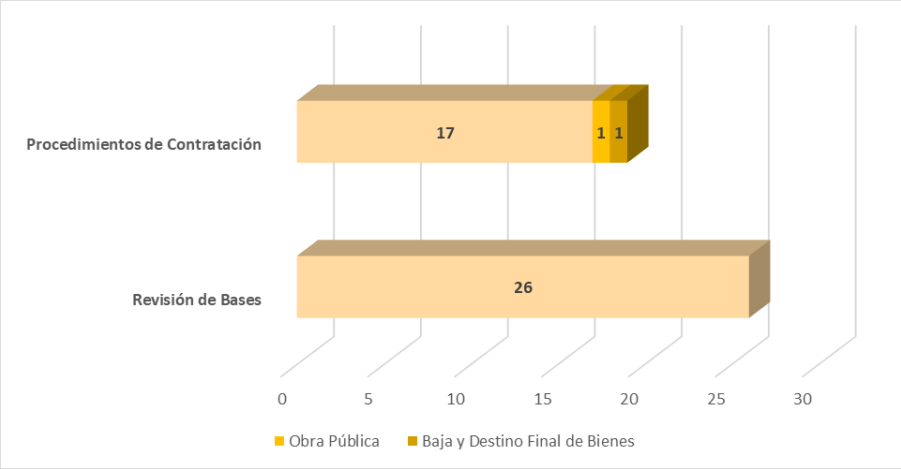

Por último, se emitieron opiniones favorables para la validación de los ingresos excedentes para tramitar su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de un expediente de cancelación de saldos contables; asimismo, se verificó que efectivamente se adquirieron bienes y servicios que amparan los CFDI turnados por la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto.

Ejercicio del gasto

El OIC cuenta con un presupuesto autorizado modificado anual de $57,274.4 miles; de este monto $54,272.2 miles corresponden al capítulo 1000; $353.3 miles al 2000 y $2,648.9 miles al 3000. Al 30 de junio se han ejercido $21,511.6 miles, es decir el 37.6% del total.

Lic. Manuel Rodríguez Murillo
Titular del Órgano Interno de Control en el INEGI

FHGD/MNH/LAVB

Glosario

CE	Coordinación (es) Estatal (es)
CGI	Coordinación General de Informática
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
DG	Direcciones Generales
DGA	Dirección General de Administración
DGAPOP	Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto
DGARH	Dirección General Adjunta de Recursos Humanos
DGARMSG	Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
DGGMA	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
DR	Dirección (es) Regional (es)
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPR	Informe de Presunta Responsabilidad
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
OIC	Órgano Interno de Control
PAA	Programa Anual de Auditoría
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
SEMAR	Secretaría de Marina
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
UA	Unidad (es) Administrativa (s)

Anexos

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA INTERNA

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2019

Cons.	Núm. de auditoría	Rubro / Proyecto	Unidad Administrativa a auditar	Tipo de auditoría	Inicio	Término	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	A-001/2019	Informe presupuestal 2018	DGA - DGAPOP	P	14/01/2019	29/03/2019												
2	A-002/2019	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	DR Noroeste y CE Sonora	D	14/01/2019	29/03/2019												
3	A-003/2019	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Veracruz	D	14/01/2019	29/03/2019												
4	A-004/2019	Imágenes de satélite	DGGMA	D	14/01/2019	21/06/2019												
5	A-005/2019	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Guerrero	D	08/04/2019	21/06/2019												
6	A-006/2019	Adquisición de vales de despensa 2017 - 2018	DGA - DGARH	D	08/04/2019	21/06/2019												
7	A-007/2019	Adquisición de equipos de cómputo	DGA - DGARMSG	D	08/04/2019	21/06/2019												
8	A-008/2019	Licencias de software y plataforma de Oracle	CGI	D	08/04/2019	20/09/2019												
9	A-009/2019	Diseño del Censo de Población y Vivienda 2020	DGES	D	09/07/2019	20/09/2019												
10	A-010/2019	Encuesta Nacional de los Hogares (ENH)	DGES	D	09/07/2019	20/09/2019												
11	A-011/2019	Censo Nacional de Derechos Humanos	DGEGSPJ	D	09/07/2019	20/09/2019												
12	A-012/2019	Adquisición de vehículos	DGA - DGARMSG	D	09/07/2019	20/09/2019												
13	A-013/2019	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	DR Noreste y CE Nuevo León	D	09/07/2019	20/09/2019												
14	A-014/2019	Vehículos (inventario, uso, mantenimiento, combustibles y lubricantes, pensiones)	DGA - DGARMSG	D	09/07/2019	29/11/2019												
15	A-015/2019	Maquinaria, otros equipos y herramientas	DGA - DGARMSG	D	01/10/2019	29/11/2019												
16	A-016/2019	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Tlaxcala	D	01/10/2019	29/11/2019												
17	A-017/2019	Almacén de materiales y suministros de consumo	DGA - DGARMSG	D	01/10/2019	29/11/2019												
18	A-018/2019	Mobiliario y equipo de administración	DGA - DGARMSG	D	01/10/2019	29/11/2019												
19	A-019/2019	Bancos/Tesorería e inversiones temporales	DGA - DGAPOP	F	01/10/2019	29/11/2019												
20	A-020/2019	Cuentas por pagar a corto plazo	DGA - DGAPOP	F	01/10/2019	29/11/2019												
21	AP-001/2019	Acompañamiento preventivo Censos Económicos 2019	DGEE	AP	14/01/2019	28/06/2019												

Tipo de auditoría	Núm.	%
Integrales:		
D De desempeño	17	85.0
Específicas:		
P Presupuestal		
Informe Presupuestal	1	5.0
F Financieras	2	10.0
	20	100.0
OA Otras actividades		
AP Acompañamiento Preventivo	1	
	21	

Anexo 1

Anexo 2

Observaciones, recomendaciones y propuestas de solución determinadas del 01 de enero al 30 de junio de 2019

Cons.	Núm. de Auditoría	Unidad	Tipo	Rubro	Observaciones determinadas			Recomendaciones y/o Propuestas de solución
					Total	Atendidas durante la auditoría	Observaciones generales	
1	A-001/2019	DGA-DGAPOP	Presupuestal	Informe presupuestal	0			
2	A-002/2019	DR Noroeste y CE Sonora	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	0			
3	A-003/2019	CE Veracruz	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	1		1	1
4	A-004/2019	DGGMA	Desempeño	Imágenes de satélite	0			
5	A-005/2019	CE Guerrero	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	0			
6	A-006/2019	DGA DGARH	Desempeño	Adquisición de vales de despensa 2017 - 2018	0			
7	A-007/2019	DGA - DGARMSG	Desempeño	Adquisición de equipos de cómputo	0			
8	A-008/2019	CGI	Desempeño	Licencias de software y plataforma Oracle	Proceso			
Totales					**1**	**0**	**1**	**1**

Anexo 3

Unidades Administrativas visitadas del 01 de enero al 30 de junio de 2019

Cons.	Núm. de auditoría	Unidad Administrativa	Tipo	Rubro	Dir. y Coord. Generales			DR	CE		
					DGA	DGGMA	CGI	Noroeste	Sonora	Veracruz	Guerrero
1	A-001/2019	DGA-DGAPOP	Presupuestal	Informe presupuestal	1						
2	A-002/2019	DR Noroeste y CE Sonora	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo				1	1		
3	A-003/2019	CE Veracruz	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo						1	
4	A-004/2019	DGGMA	Desempeño	Imágenes de satélite		1					
5	A-005/2019	CE Guerrero	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo							1
6	A-006/2019	DGA DGARH	Desempeño	Adquisición de vales de despensa 2017 - 2018	1						
7	A-007/2019	DGA - DGARMSG	Desempeño	Adquisición de equipos de cómputo	1						
8	A-008/2019	CGI	Desempeño	Licencias de software y plataforma Oracle			1				
Total de visitas a las unidades				**8**	**3**	**1**	**1**	**1**		**1**	**1**
Total de unidades visitadas				**6**	**1**	**1**	**1**	**1**		**1**	**1**

Nota: *Las UA en las que se realizaron más de una auditoría se consideran como una unidad visitada; asimismo, la auditoría núm. A-002/2019 en la que se revisó la Dirección Regional Noroeste y la CE Sonora se consideró como una UA por estar adscrita en la misma entidad federativa.*

Respecto del universo de UA	**Absoluto**	**%**
Total de UA	57	100.0
UA a visitar al 31 de diciembre de 2019	10	17.5
Respecto de las UA programadas a auditar en el ejercicio	**Absoluto**	**%**
Total de UA programadas	10	100.0
UA visitadas al 30 de junio de 2019	6	60.0

OIC | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

01 800 490 2000
www.ci.inegi.org.mx
oic@inegi.org.mx

INEGI Informa